

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-IT-005034	15/04/2026	BRENDA MELISSA GONZALEZ HUERTAS	CALLE 39 N 17-22	3192265176	630010000000 49729164- infracción C02	HCQ875

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (13) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (20) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

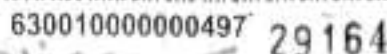
ANEXOS: Se adjunta al aviso 6 FOLIOS útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.



Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Camilo Andrés Ramírez / Abogado Contratista / Secretaría de Tránsito de Armenia Setta



630010000000497 29164
Brenda Melissa Gonzalez Huertas
ORDEN DE COMPARECENDO ÚNICO NACIONAL N°

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N°

1. FECHA Y HORA													
AÑO		MES				HORA							
2025	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
DIA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	
30	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	



SEITA



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)					
VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE		
AV. 13-10-10	15-18-10	AV. 13-10-10		América	10

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4-PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)										LETRAS (fotos)								5-CÓDIGO DE INFRACCIÓN									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	0	1	2	3	4	5	6	7	8	

MATERIALES EN

CA|AQA

MATRICULADO EN		5-CLASE DE SERVICIO			
CALABCA		DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	☒ PUBLICO

T - TIPO DE VEHICULO		E - RADIO DE ACCION		M - MODALIDADES DE TRANSPORTE	
ROCKET4000000	CAMION	NACIONAL	M. NACIONAL	PERSONAS	MIXTO

TRACCION ANTERIOR	VEHICULO	5.1 - TRANSPORTE DE PASAJEROS			
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION	COLECTIVO	NO FISCAL	MASIVO	ESPECIAL
CAMPERO	MOTOCICLO				PARA MAS DE 500 PASAJEROS
CAMION	MOTOCICLO				PARA MAS DE 500 PASAJEROS

CHUMBELO	VOTO NEGRO		
MEDOLLO	VOTOCARRO		
BUSTIA	VOTOCULETA		
BUS	PLANINETO		
BUSANTICILADO	REMOQUESEMI		

10 - DATOS DEL INFRACTOR			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
C.C.	T.I.	C.E.	PASAR

[illegible]

12- LICENCIA DE TRANSITO		DIRECCION	
DIRECCION	TELEFONO Fijo	TELEFONO	TELEFONO
DIRECCION ELECTRONICA			

13 - DATOS DEL PROPIETARIO				
TITULO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.	

[illegible]

15 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO		
AGENTE DE TRANSITO	PLACA	ENTIDAD
MOMMELA CASTRO NEVIS ALEJANDRO	237	Sella

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTAMENTE EL VEHICULO O DATOS PARA RETARDAR O CANCELAR ACTO PUBLICO DE SU CARGO, DE IGUAL FORMA AL EXTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSEADAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIDA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL, CONCLUSION CONHECHO O FALSEADO IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO.

18 - DATOS DE LA INMOBILIZACIÓN		
PATIO N°	GRÚA NUMERO	CONSECUTIVO
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRÚA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Vehículo estacionado en vía pública, no aparece conductor, se realizó notificación mediante la ley 769 del 2002, artículo 55, 76 y 129, anexo foto.

18 - DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE			
TESTIGO APLICABLE COMPLETA	E.E. No.	SUSCRICION	TELÉFONO
Fernando A. B.	184115022	223	

FIRMA DEL AGENTE <i>Alep M.</i>	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA TESTIGO
BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO	C.C. No.	C.C. No.

- ORGANISMO DE TRÁNSITO -



RUNT

Consultar Persona Natural Direcciones

o, Filtro de Búsqueda

CC Ciudadadana

10/11/2018

Datos Básicos

Tipo Documento	CECULA CIUDADANA	Número Documento	10/11/2018
Nombres	SPINCA MELISSA	Apellidos	CONZALEZ HUERTAS
Estado de la persona en RUNT	ACTIVA	Causa	
Código Electrónico			

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio - Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Fecha Integrada	Fecha Actual
CALLE 39 N 17-22	CALARCA - QUINDIO	35228976	CASA	ACTIVO	NO	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, esta se debe realizar en la misma dirección registrada y actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 2013 del 14 de julio de 2013 - según se encuentre en el Sistema RUNT 2.0. Vóculos o direcciones sobre electrónicas y telefónicas. La Contraseña RUNT 2.0 S.A.S. garantiza los datos de notificación y sus modificaciones dentro de los 30 días hábiles de 2017.



Secretaría de Tránsito



ST-PTM-IT-005034

Armenia, Quindío 15 de Abril de 2026.

Señor

BRENDA MELISSA GONZALEZ HUERTAS

CALLE 39 N 17-22 (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono 3192265176

CALARCA-QUINDIO.



Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte NEVIS ALEJANDRA MASMELA CASTRO identificado con **placa** 231, realizó la orden de comparendo número 63001000000049729164 el día 30/05/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de **placas** HCQ875 que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos:

Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; **si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrilla y subrayado fuera de texto).*

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 919 de 2012



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza minorista ARMENIA Q CP 63004
Contacto (606) 7417100 correo electrónico transito@armenia.gov.co

Secretaria
de Tránsito

De acuerdo con el artículo 1º de la Ley N° 13.061, se declara que el presente es un documento de carácter confidencial y que su contenido no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento tiene carácter de minuta y no debe ser considerado como un documento definitivo. El contenido de este documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.

De igual manera, se declara que el presente documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.

Se declara que el presente documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.

Se declara que el presente documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.

Se declara que el presente documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.

Se declara que el presente documento no debe ser utilizado para fines legales o administrativos.



... como acto
... los cuales deberán ser
... término de un (1) año contado a partir de
... los recursos no se deciden en el término fijado en esta

ARMENIA



Secretaría de Tránsito

sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,

Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/Elaboró: Camilo Andrés Ramírez Giraldo - Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito- Inspección de tránsito